



AVISO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS DURANTE EL CURSO 2022-2023 EN TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM/PFC). INFORME COMPLEMENTARIO DE PREENTREGA DE PROYECTO MAYO 2023

NOTA INFORMATIVA sobre el Informe Complementario de Preentrega del Proyecto, MAYO 2023.

Están convocados para recibir este informe complementario **todos los estudiantes matriculados en TFM/PFC durante el curso 2022/2023**, tanto los que han obtenido un informe favorable en marzo o en cursos anteriores como los que tendrán que realizar la Preentrega del Proyecto de Mayo de 2023 por no disponer de informe favorable.

La elaboración del Informe Complementario se realizará siguiendo el **modelo aprobado** por la Comisión Académica del Máster Habilitante, publicado y difundido a finales de marzo de 2023.

Se aclara que la propuesta de este informe surgió para evitar disfunciones en el seguimiento de los talleres durante la segunda parte del segundo semestre, una vez que ya se han emitido los informes tras la preentrega de marzo. Por ello, se va a emitir por parte de los profesores un **breve documento de control**, a modo de rúbrica, sobre los proyectos de todos los estudiantes matriculados. Este documento recoge una sencilla cumplimentación sobre la asistencia al taller por materias, seguimiento y otros aspectos.

Igualmente, se aclara que el objetivo con este informe complementario es que los estudiantes puedan responsabilizarse de un **adecuado proceso de desarrollo del proyecto** durante esta etapa del curso y que el documento forme parte, a modo de anexo, del informe que recibirá el Tribunal sobre cada proyecto. Se considera que esta información sobre los proyectos que han contado con informe favorable o desfavorable, en marzo y mayo, aporta al Tribunal elementos de juicio sobre el seguimiento, autoría y desarrollo de los proyectos.

GUÍA PARA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE PREENTREGA DE MAYO 2023

1. Para facilitar que los profesores puedan cumplimentar el Informe Complementario no se exige que los estudiantes realicen una entrega del proyecto como tal, sino que proporcionen mediante **subida digital la documentación** pertinente **que permita reflejar el estado actual en el que se encuentra el proyecto**. De esa manera, la documentación podrá servir para determinar las modificaciones que se hayan producido respecto al último informe recibido, a modo de respuesta.

2. La elaboración del Informe Complementario por parte de los profesores tiene por misión valorar la asistencia y revisión del proyecto sobre cada una de las materias, si se han atendido sugerencias o se han subsanado aspectos indicados en el informe último, así como si el proyecto ha mejorado o completado aspectos sectoriales o generales. Estas valoraciones se realizarán considerando **el proyecto** en el momento presente, **entendido como parte de un proceso** y no como un resultado final. Por tanto, no se considerará el montaje ni la composición del contenido de esa documentación.

3. En relación con la propia documentación, se sugiere que el estudiante pueda justificar directamente las variaciones que ha realizado respecto a los comentarios que recibió en el último informe, de la manera más sencilla posible, sin que le suponga un sobreesfuerzo añadido. No se exige una maquetación al uso y, a modo de ejemplo, el estudiante podrá optar por ofrecer capturas de pantalla sobre los aspectos que componen el proyecto en su estado actual o cualquier otra opción equivalente que considere. Esa **documentación digital** se subirá al enlace de alojamiento **Drive** propio de cada Taller dentro del apartado específico de **Informe Complementario** en una carpeta con el nombre y apellidos de cada estudiante **antes de las 23:59 horas del lunes 22 de mayo**.

Granada, 16 de mayo de 2023

Rafael de Lacour

Coordinador del Máster Habilitante en Arquitectura, Subdirector de la ETS de Arquitectura de Granada